ASESORÍA JURÍDICA

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PREVIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS DE LA SOCIEDAD PARA UN PERÍODO DE TRES AÑOS.

1.- Necesidad de los servicios a contratar.

Una vez que finalice el contrato anterior de limpieza de las oficinas de la sociedad, se pone de manifiesto la necesidad de iniciar el proceso de licitación para la contratación de un nuevo servicio. En este sentido, es precisa la apertura del procedimiento de licitación de nuevo contrato de limpieza de las oficinas de la sociedad.

El objeto de esta licitación es la contratación por parte de la sociedad mercantil estatal "SUELO EMPRESARIAL DEL ATLÁNTICO, SL, SME" del servicio de limpieza de las oficinas de la sociedad, el cual consistirá en los servicios fijados en los pliegos.

2. Honorarios propuestos.

Presupuesto: 17.800.-€ Importe IVA: 3.738,00 euros (Tipo de IVA 21%)
Presupuesto base de licitación: 21.538,00 euros, IVA incluido.

El presupuesto base de licitación del contrato ha sido elaborado de acuerdo con los precios de mercado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 100, 101, 102 y 309 LCSP, su cálculo incluye los tributos de cualquier índole.

El valor estimado a los efectos de licitación del contrato, por el periodo considerado (3 anualidades) y de acuerdo con lo establecido en el artículo 101 LCSP asciende a: Importe sin IVA: 17.800.-€. IVA (21%): 3.738.-€.

Este valor ha sido calculado teniendo en cuenta los precios habituales del mercado y el valor del último contrato, esto es, teniendo en cuenta el valor real de los contratos análogos adjudicados en ejercicios precedentes, ajustado en función de los precios habituales de mercado y en función de las actualizaciones como consecuencia del tiempo transcurrido desde la formalización del último contrato.

Por la presente, se solicita autorización para iniciar el procedimiento de contratación de los servicios indicados mediante el procedimiento abierto simplificado, por un plazo de ejecución de 3 años y con un presupuesto máximo de licitación de 17.800.-€, IVA excluido --IVA 21% (3.738.-€)--.

Santiago de Compostela, a fecha de la firma.

Fdo. Antonio Quintela Maragoto
Asesoría Jurídica

ANTONIO QUINTELA MARAGOTO DNI 34891683Q

Firmado digitalmente por ANTONIO QUINTELA MARAGOTO DNI 34891683Q
Fecha: 2020.12.29 11:07:56 +01'00'